

EL PAPEL DE LA ONU EN EL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL¹

FECHA DE RECEPCIÓN: 23 de agosto de 2009
FECHA DE APROBACIÓN: 7 de octubre de 2009
Pp. 111-124.

Autores:
*Fernando González Farieta**
*María Fernanda Penagos Forero***
*Mayden Yolima Solano Jiménez****

Resumen

El conflicto del Sahara Occidental comienza en el período de descolonización del continente africano, en la década de los setenta más exactamente. Este conflicto se ha caracterizado por contar con dos tendencias que hasta el momento se presentan totalmente irreconciliables: los intereses de las partes, Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), que han llegado a despertar la atención de otras naciones, quienes por efectos de la actual interdependencia del mundo, se ven obligadas a tomar posiciones, en lo que se refiere a su solución. Es en este convulsionado escenario donde la ONU protagoniza un rol de suma importancia, a través de sus pronunciamientos emitidos por sus organismos como la Corte Internacional de Justicia y el Consejo de Seguridad, la ONU ha buscado la solución al problema de la autodeterminación del pueblo saharauí, instando a Marruecos y a la RASD, la realización de un referéndum en el que la población elija su destino gubernamental. Sin embargo, esta gestión aún no se ha podido realizar por posiciones disímiles de las partes. Por tanto, el papel de la ONU debe ser aún más intensivo, en lo que concierne a un conflicto, que como data la historia es el más antiguo de África. Para ello, el llamado a países de peso internacional y el mantenimiento del trabajo de la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental) en la región, serán ejes fundamentales para la consecución de la paz y el orden en el Sahara Occidental, aspectos que son tratados en este documento.

Palabras clave

Sahara Occidental, Organización de las Naciones Unidas, MINURSO, República Árabe Saharaui Democrática, Marruecos.

¹ Este artículo hace parte de uno de los resultado de investigación del proyecto DIS 417: Mapeo del Conflicto en el Sahara Occidental, de la línea de Investigación: Procesos de Integración, del Grupo PIREO: Procesos de Integración, Regionalización y Estructuras Organizacionales. Clasificado en D de acuerdo con la medición de COLCIENCIAS 2009.

* Auxiliar de Investigación del grupo PIREO del Instituto de Educación Superior a Distancia (INSEDI). Estudiante de octavo semestre de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Formación en Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia. SENA. Celular, 3139297686. E-mail: d6900340@unimilitar.edu.co Bogotá – Colombia. 2010.

** Abogada, Magíster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Directora de la línea de investigación: Procesos de Integración. Docente e investigadora del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: maria.penagos@unimilitar.edu.co

*** Internacionalista y Politóloga. Joven Investigadora del Grupo PIREO. (2008 - 2009) Docente e investigadora del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: mayden.solano@unimilitar.edu.co

Abstract

The conflict in Western Sahara starts in the decolonization of the African continent, in the 1960's to be more exact. This conflict has been characterized by two trends that so far have been totally irreconcilable: The interests of these two parts, Morocco and the Sahrawi Arab Democratic Republic, which have attracted the attention of other nations, that due to the effect of the current interdependency in the world, have been forced to take positions in regard to the solution of this conflict.

In this very conflictive setting where U.N.O. has a key role through the statements of organisms such as the International Court of Justice and the Security Council, the U.N.O. has been seeking the solution to the problem of the self-determination of the Sahrawi people, urging Morocco and the Sahrawi Arab Democratic Republic (SADR), to implement a referendum in which its people can choose their government; Nonetheless, this action has not been possible due to opposing views of the two parts.

Therefore, the key of the U.N.O. should be more decisive in regard to a conflict which is known to be the oldest in the history of Africa. For this to be possible, the participation of important countries and the continuation of the work done by MINURSO (*Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental*, Mission of the United Nations for the referendum of Western Sahara) in the region will be determinant to have peace and order in Western Sahara, aspects which are described in this document.

Key words

United Nations Organization, MINURSO, Sahrawi Arab Democratic Republic, Morocco

1. Introducción

El conflicto más antiguo del continente africano es el que se lleva a cabo en el Sahara Occidental, en donde aún se busca dirimir las tendencias de dos posiciones que parecen irreconciliables, la de Marruecos y la de la autoproclamada, República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Por tratarse de un conflicto en el cual se han mezclado una serie de influencias de diferentes entes de la Comunidad Internacional, la participación de otros organismos supranacionales ha sido trascendental, para que las acciones de cada una de las partes implicadas no transgredan los derechos de una población civil, que como en la mayoría de los casos en el mundo, es la más afectada en medio de estas situaciones.

Las decisiones que ha tenido que tomar la ONU con respecto al conflicto del Sahara Occidental, vienen desarrollándose a partir de los procesos de descolonización que se dieron en el continente africano en la década de los sesenta, por medio de la resolución 1514 de 1960, en la que se pronunció explícitamente sobre la posición que deberían tener las naciones colonizadoras, frente a la independencia

de las naciones africanas. De tal forma, la ONU se muestra en este caso como un ente funcional importante para la garantía de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, por la importancia que empezó a tener la región, el Sahara Occidental comenzó a convertirse en un difícil problema internacional, en el que las partes involucradas no estaban dispuestas a ceder en cada una de sus pretensiones².

A través del transcurso de los acontecimientos en el Sahara Occidental, la ONU ha venido realizando diversos pronunciamientos formales, ya sea por medio de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, o por medio de informes del Secretario General acerca de la posición que deberían tener cada una de las partes en medio del Conflicto.

Sin duda, uno de los mayores aportes de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y las garantías democráticas en el Sahara Occidental, ha sido la creación en 1991 de la misión regional, Misión de las Naciones Unidas para el Referendo en el Sahara Occidental, llamada MINURSO (MINURSO, 2008), que ha logrado con diferentes obstáculos propios de un conflicto internacional, la presencia permanente de las Naciones Unidas en la región.

² El territorio del Sahara Occidental es rico en depósitos minerales, especialmente en fosfato, uranio, hierro, gas natural y petróleo. Los principales yacimientos de fosfatos se encuentran en Bucráa, a 100 km. al SE de Al Aiún, la principal ciudad del territorio. Los fosfatos son exportados sobre una cinta transportadora hasta la costa. Los bancos de pesca son también muy ricos, especialmente en las costas cerca a Dakla y existen serias evidencias de que en la región puede existir yacimientos petrolíferos y de gas cercanos a la costa. Al respecto, las multinacionales francesa Total Fina Elf y estadounidense Kerr-McGee cerraron acuerdos con Marruecos para la extracción de petróleo frente a las costas del Sahara Occidental, mientras que la RASD firmó en el 2002 un acuerdo con la multinacional anglo-australiana Fusion Oil & Gas para exploración de petróleo offshore (plataformas mar adentro).

Es importante tener en cuenta que la MINURSO es la misión más antigua de todas las que existen en el continente africano. Por tanto, se crea la incógnita de que si la ONU, principal organismo internacional garante de los Derechos Humanos y de la democracia, ha logrado la finalización de otros diferendos internacionales, como el de Timor Oriental o el de Kosovo, ¿por qué no ha logrado dar una solución definitiva al conflicto en el Sahara Occidental? En este orden de ideas, el objetivo general que se presenta en este documento, es el evaluar cuál ha sido el papel fundamental de la ONU en el conflicto del Sahara Occidental, llegando a concluir los hechos por los cuales la presencia internacional de este organismo no ha logrado el orden democrático y la paz en la región.

Para llegar a dicho objetivo, se analizarán de forma general cada uno de los pronunciamientos de la ONU con respecto al conflicto, las respuestas de cada una de las partes involucradas, los obstáculos para la aceptación de compromisos internacionales por parte de otras naciones, y lo que podría ser una parte fundamental para la investigación: el accionar de la MINURSO en medio del conflicto, misión que por ende, tiene la percepción más real de lo que sucede en la región.

2. Entrada de la ONU en el conflicto del Sahara Occidental

Las Naciones Unidas hicieron su aparición en el conflicto del Sahara Occidental en 1960, a causa de las acciones emprendidas por esta organización, para lograr eliminar el colonialismo en el mundo, pero principalmente, en el continente africano en donde persistía la presencia de países europeos que ejercían cierta administración y dominio en diversas regiones.

Con la entrada de la década de los sesenta, la ONU evidenció una creciente preocupación por las libertades y la autodeterminación de ciertas naciones, que aún seguían siendo regidas por el colonialismo europeo. Por tanto, en 1960, el pronunciamiento formal que se realizó desde el seno de esta organización, instó a los países del mundo a permitir la independencia a todas aquellas naciones que se encontraran bajo una administración colonial (S/RES/1514). De tal forma, se fueron incrementando las presiones en el mundo para que la independencia de los países, especialmente en el África, fueran una realidad; tal proceso comenzaría a consolidarse en medio del escenario de la Guerra Fría y de un continente Europeo, que después de la Segunda Guerra Mundial, no tenía el suficiente poder para realizar maniobras de carácter diplomático que les permitieran mantener la administración de sus colonias en territorio extranjero.

A partir de entonces, la caída del colonialismo en África sería cuestión de tiempo, aunque posteriormente nacería un nuevo conflicto en el occidente del continente: "Sahara Occidental". Esta región venía siendo administrada por España, país al que la ONU solicitó que iniciara cuanto antes las acciones necesarias para brindar la independencia de este territorio. Esta solicitud se realizó en el año de 1965 (S/RES/2072), y sería el inicio para que el gobierno de Franco en España, cediera de forma paulatina a sus intenciones de poder en el Sahara Occidental. De tal manera, el gobierno español informa la necesidad de la realización de un referéndum en el Sahara Occidental, para que los habitantes de esta región decidieran el gobierno que debía regir; sin embargo, la realización de este referéndum no fue posible debido a la negativa de Marruecos, quien a partir de entonces iniciaría una lucha internacional de tipo diplomático, para que se le reconociera como legítimo administrador de la región en Sahara Occidental.

A partir de 1975, con hechos como la "Declaración Tripartita"³ y la autoproclamación de la RASD como Estado independiente⁴, la ONU comenzaría a realizar una serie de pronunciamientos de carácter jurídico, en los que buscará establecer por las vías diplomáticas la instauración de

la democracia en la región, situación que aún no ha podido consolidarse por hechos que se analizarán en el desarrollo de este estudio.

3. Principales pronunciamientos de la ONU

La organización de las Naciones Unidas ha emprendido un trabajo importante para la consolidación de la paz en el conflicto del Sahara Occidental, sin embargo, este esfuerzo no ha sido aún suficiente para lograr acuerdos suficientes entre Marruecos y la RASD. La ONU, ha realizado diversos pronunciamientos y solicitudes a las partes involucradas, en las que se han manifestado sus organizaciones adscritas y su estructura administrativa, como es el caso de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Secretario General de las Naciones Unidas, y la Corte Internacional de Justicia.

Así por ejemplo, para los años de 1974 y 1975, la ONU solicitó una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia, en la cual, esboza de forma contundente una de las realidades jurídicas e históricas del conflicto (Corte Internacional de Justicia, 1992). Gracias a esa solicitud, se llegaron a dos conclusiones fundamentales:

³ La Declaración Tripartita, fue un tratado realizado en 1975, por Mauritania, Marruecos y España, en la que este último cedía la administración temporal del territorio del Sahara Occidental a Marruecos y Mauritania.

⁴ El 27 de febrero de 1976, se proclama la República Árabe Saharaui Democrática como un Estado libre e independiente, el cual definió su estructura política y constitucional.

Primera: se preguntaba por la posibilidad de que el territorio del Sahara Occidental fuera considerado como tierra sin dueño; la Corte responde que no se puede catalogar al Sahara Occidental como tierra sin dueño, debido a que a la llegada de los colonos españoles ya existían ciertos grupos principalmente de carácter nómada, que tenían una estructura y una organización informalmente establecida, pero que tenía la suficiente legitimidad para tener poder de representación ante otras civilizaciones y naciones.

Segunda: fue lo concerniente con la relación jurídica entre los habitantes del Sahara Occidental y Marruecos. Este último, argumenta que ya desde la antigüedad, existían ciertos acuerdos entre jefes de las tribus de la región en disputa y los líderes marroquíes; esta afirmación no es aceptada por la Corte Internacional de Justicia, organismo que argumenta que por tratarse de una organización nómada, las tribus del Sahara Occidental no tenían una representación debidamente establecida. Por lo que dichos acuerdos no pueden catalogarse como bases probatorias de una posible relación jurídica entre la población del Sahara Occidental y Marruecos.

Como se había mencionado anteriormente, Naciones Unidas también se ha pronunciado por medio de diversas resoluciones, acerca del tema del Sahara Occidental y de las posiciones de Marruecos y la RASD. Además de la resolución 1514 de 1960 y 2072 de 1965, de las cuales ya se habló detalladamente,

se han realizado pronunciamientos diversos, los cuales podrían resumirse como se indica en la figura No. 1.

Figura 1
Pronunciamientos de las Naciones Unidas acerca del Conflicto del Sahara Occidental

ÓRGANO	NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS
Asamblea General	40 resoluciones
Secretario General de la ONU	75 informes
Consejo de Seguridad	59 resoluciones

Fuente: Sahara Occidental-MINURSO-Documents de la ONU. Consultado el 08 de noviembre. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso/docs.html>

Cadena y Solano (2008) indican que por tratarse de un conflicto basado en la reclamación de descolonización y autodeterminación de un pueblo, el principal escenario diplomático, político y jurídico donde se ha debatido la cuestión del Sahara Occidental han sido las Naciones Unidas. En este organismo se comienza a construir un marco jurídico internacional, comprendiendo alrededor de 170 instrumentos jurídicos, además de diversos planes para la resolución del conflicto.

Es importante resaltar que cada uno de los pronunciamientos realizados, favorecen la posición de la RASD con respecto a su autodeterminación, y limita

las intenciones de Marruecos sobre el territorio del Sahara Occidental. Entre otros temas, los pronunciamientos instan por la realización de un referéndum en la región, la explotación injustificada de los territorios en disputa por parte de Marruecos, las pruebas históricas que demuestran la falta de un vínculo jurídico entre la población saharauí y Marruecos, entre otros.

En síntesis, se ha buscado la instauración del orden y la paz en el territorio, sin embargo, todas estas iniciativas no han sido suficientes ya que si bien es cierto la ONU sí ha estado permanentemente al tanto de los hechos en la región, podría argüirse que existen dos factores que no han permitido la estabilidad y la pacificación en el Sahara Occidental. Por un lado, las diferencias en las posiciones de las partes, principalmente en lo referente a la realización de un referéndum en la región y por otro, un desinterés de la Comunidad Internacional, especialmente de los países que tienen intereses de carácter económico, político en la zona del conflicto; tales como: Estados Unidos, Francia, España, entre otros. Lo cual deja entrever una falta de liderazgo por parte de la ONU ante sus miembros⁵.

Otro de los temas en los que la ONU ha estado actuando en el Sahara Occidental, es el concerniente a la defensa de los Derechos Humanos, para lo cual existe una misión en la región, que busca garantizar

ciertas normas de índole internacional. Esta misión es la MINURSO, de la cual se hablará a continuación.

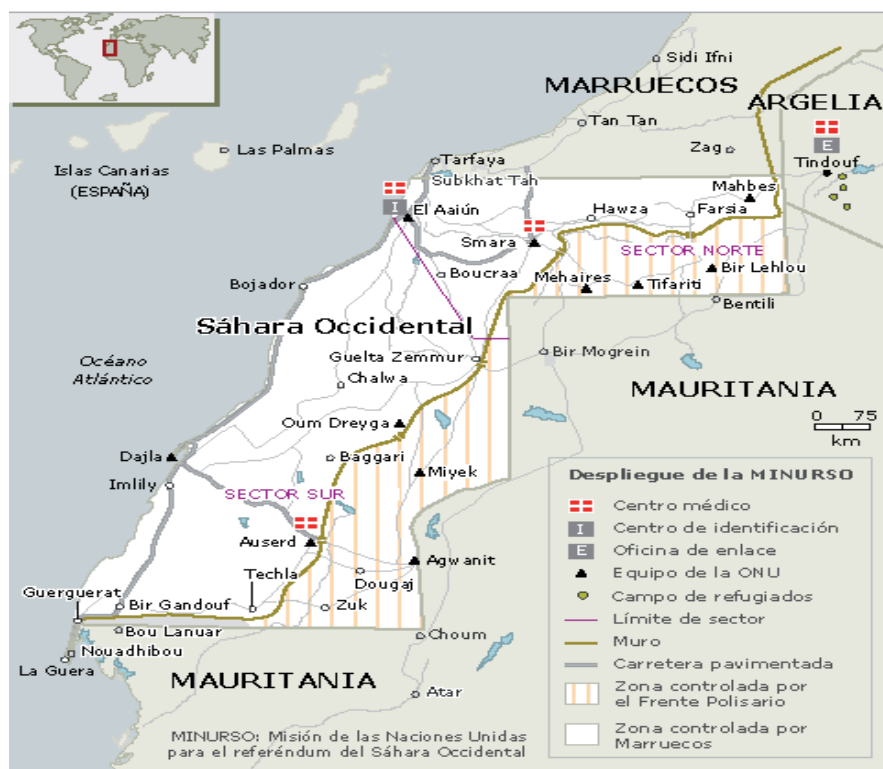
4. Acciones de la MINURSO

La llegada de la MINURSO al panorama del Sahara Occidental, se crearía a partir de la imperiosa necesidad de la ONU de garantizar la transparencia en el proceso de referéndum y el respeto por los Derechos Humanos. Fue a partir de la intención del Consejo de Seguridad y la aceptación de Marruecos y el Frente Polisario, que en 1991 por medio de la resolución 690, se creó formalmente la MINURSO, la cual estableció su trabajo en territorios de Sahara Occidental y sus proximidades, en sitios como Laayoune, o en Tinduf, donde se encuentra el campo de refugiados en Argelia. (Ver figura N°2).

A partir de entonces, una de las primeras acciones de la MINURSO fue supervisar la cesación del fuego en el territorio, operación que fue propuesta por el Secretario General de la ONU, en septiembre de 1991 (MINURSO, 2008). Esta iniciativa, que inicialmente fue aceptada por Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), no tuvo una consolidación completa debido a las hostilidades que continúan existiendo entre las partes.

⁵ Existen intereses de diferentes clases, que complican más el acuerdo entre las partes, por ejemplo, la afinidad política y económica de Francia con Marruecos, o el apoyo permanente de Argelia a la población Saharaui.

Figura 2
Ubicación Geográfica del Conflicto del Sahara Occidental



Fuente: Naciones Unidas

Otra de las acciones importantes de esta misión, ha sido garantizar la vida, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población civil en medio del conflicto; uno de los papeles, por los cuales ha sido criticada por la RASD, es por la mediación para

la liberación de los presos políticos, escenario que ha sido de difícil manejo debido a las posiciones disímiles de las partes con respecto al tema⁹.

La realización del Referéndum en el Sahara Occidental, no ha sido posible hasta el momento; la MINURSO en este

⁹ Según la página Web, canalsolidario.org, el 4 de septiembre de 2006, 35 presos políticos saharauis retenidos en cárceles marroquíes, estuvieron en huelga de hambre para denunciar las violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades marroquíes sobre la población saharauí, que vive como refugiada en el desierto argelino y en los llamados territorios ocupados del Sahara Occidental (Torralba, 2006).

caso, alega que aunque se han buscado las instancias de diálogo con cada una de las partes para consensuar el tema de la votación, existen diferencias que no han logrado aclararse. Entre otros temas, la MINURSO informa que las partes no perciben las garantías suficientes para la realización del referéndum, ya sea porque se cree que existen influencias para realizar fraude en las elecciones, o porque no se tiene claro cuál es la población que es legítima para acceder a las urnas.

A pesar de los obstáculos que han sido informados por la MINURSO, esta misión aún sigue establecida en la región, ya que existe un cronograma de cumplimiento que se debe realizar en el Sahara Occidental. Según la resolución 1871 del 30 de abril de 2009, el Consejo de Seguridad avaló la presencia de la MINURSO por un año más, es decir, hasta abril de 2010.

A raíz de lo visto anteriormente, se puede concluir que el trabajo de la ONU en el conflicto del Sahara Occidental ha sumado importantes esfuerzos para la consolidación de la paz en la región. Por otro lado dicha tarea, ha encontrado fuertes obstáculos, los cuales no solo provienen de intereses propios de Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), sino de ciertos países (Francia, España, EE.UU, entre otros) que juegan un papel de influencia en la zona, ya sea por su preferencia hacia alguna de las partes involucradas, o por una aparente apatía política, que

resta importancia al conflicto ante la Comunidad Internacional.

¿Pero cuál es el grado de importancia de las actividades de la ONU en el conflicto del Sahara Occidental? Debería ser el más alto. Como organización de carácter internacional y que es responsable de la consecución del orden y la paz en el mundo, la ONU no debería tener limitación alguna para ejercer de forma eficaz su autoridad ante ciertas situaciones de guerra, como la que se presenta en el Sahara Occidental. Y al hablar de limitaciones, se pueden referir a aquellas que son impuestas de forma directa o indirecta, por cierto grupo de países, que tienen un peso de poder en las decisiones que toma este organismo.

Es por esto que las acciones de la Comunidad Internacional y de la ONU, son fundamentales para lograr una solución definitiva en Sahara Occidental, sobre todo de ese sector de la Comunidad Internacional que tiene la mayor relevancia de poder en los asuntos mundiales.

Haciendo la siguiente comparación y manteniendo claras las diferencias estructurales y coyunturales, ¿Por qué en un conflicto como el ocurrido en la antigua Yugoslavia entre los años 1992 y 1995, hubo una manifiesta intervención de países de peso internacional como Estados Unidos y de organizaciones como la OTAN, además de la intervención directa de la ONU?

Si bien es cierto, este conflicto implicaba la participación de mayor número de actores, regiones que en ese entonces tenían diferencias de tipo étnico principalmente, ¿Pero no hay de por medio también en Sahara Occidental, la intención de una población de adquirir la independencia, apelando al derecho de la autodeterminación de los pueblos? No se juzga si la independencia total del la RASD sea la posición a defender en este artículo, pero si se llama la atención en un aspecto del conflicto que implica a las naciones más poderosas, las cuales parecen inmersas en un mar de indiferencia, bien sea porque este conflicto no les despierta interés o porque el intervenir a favor de alguna de las partes, iría en detrimento de sus propios países.

Otro de los aspectos que tiene importancia en este enfrentamiento, es la vulneración de derechos de la población civil y la consecuente aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Como se analizó anteriormente, la ONU efectivamente ha tenido una posición loable al mantener una misión como la MINURSO en la región, acción que busca garantizar el mantenimiento de los derechos fundamentales. Pero aún así, este organismo no puede actuar solo, ya que como se ha visto, la búsqueda del orden en este conflicto ha sido muy compleja, y pareciera que la ONU se ve restringida en el logro de sus objetivos, y dicha restricción, podría basarse en una falta de apoyo de los países de mayor influencia mundial.

Por tanto, mientras no exista un mayor interés de países de peso internacional, como los Estados Unidos y algunos de Europa, para lograr un acuerdo radical en Sahara Occidental, será casi imposible que se llegue a una estabilización política, que finalmente beneficie a una población, que como se sabe, es la que más ha sufrido por años los actos de violencia entre las partes. Mientras la ONU no tenga el apoyo de dichas potencias mundiales, su labor en Sahara Occidental podría prolongarse por mucho más tiempo, generando un desgaste de la misión en la región, hecho que a largo plazo, ocasionaría el abandono de este conflicto, junto con las consecuencias negativas que este evento conlleva.

Conclusiones

Luego de examinar las características del papel de la ONU en el Sahara Occidental y su intención de solucionar el conflicto actual en dicha región, se podría concluir de forma puntual lo siguiente:

- El papel de la ONU ha sido permanente y constante en la región, bien sea a través de pronunciamientos y resoluciones, que buscan mostrar su posición como ente legítimo internacional, o a través de sus organizaciones adscritas, las cuales han tenido iniciativas para garantizar el orden y la paz en medio del conflicto. Como organización de carácter supranacional, la ONU ha realizado acciones de trascendencia en la región,

como el diálogo con cada una de las partes involucradas en el conflicto, el estudio concienzudo del tema a nivel jurídico, la representación directa en el territorio, ya sea por medio de agentes diplomáticos o de la MINURSO, y la aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, este trabajo no ha sido suficiente para poner a las partes en una posición de acuerdo para la finalización del conflicto.

- Aunque como se menciona a lo largo de este artículo, la ONU ha tenido instancias de participación importantes en la región, no ha logrado la consecución de la paz y la democracia. Esto puede deberse en parte, a que no existe un liderazgo de esta organización para llamar la atención de la Comunidad Internacional hacia la solución del conflicto, es decir, la ONU aún no ha sabido mostrar la importancia ante los demás países del mundo de la finalización de este diferendo. Además, parece que no ha podido adoptar una posición radical con países de influencia en la región, como por ejemplo España, Francia, o los Estados Unidos, ya que en esta clase de circunstancias, la opinión de este tipo de países funciona como una presión de carácter internacional, hacia las partes implicadas.
- Existen posibles intereses internacionales, principalmente de tendencia bilateral⁷ en el Sahara Occidental. Esta región cuenta con la más importante fuente de fosfatos en el mundo, además de sus recursos pesqueros y de otros beneficios naturales, que podrían explotarse en el corto o mediano plazo, o de hecho, ya son explotados⁸. En este caso, pueden surgir convenios entre países, así no sean publicados, que busquen el provecho para cada una de las partes, lo que explicaría la falta de acuerdo entre Marruecos y la RASD. Bajo este escenario, sería aún más complejo para la ONU acordar una solución pacífica en Sahara Occidental y por ende, sus acciones futuras serían totalmente infructíferas.
- Este artículo es uno de los resultados del trabajo de un equipo de docentes y estudiantes del grupo PIREO, Procesos de Integración, Regionalización y Estructuras Organizacionales, del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, con relación al proyecto: Mapeo del Conflicto del Sahara Occidental. Así mismo, hace parte de tres artículos publicados a la fecha, que han permitido un análisis sociojurídico, una mirada a la población saharauí, hasta el

⁷ Como se mencionó anteriormente, existen intereses que dificultan más el acuerdo entre las partes, como la afinidad política y económica de Francia con Marruecos, o el apoyo permanente de Argelia a la población Saharauí.

⁸ Según un artículo de la página Web de noticias, Público.es, Marruecos actualmente explota recursos, como el pesquero y el de fosfatos, en territorio del Sahara Occidental. (Deiros, 2009).

papel de la ONU como mediadora del conflicto, siendo éste el que nos atañe en esta oportunidad. En su conjunto estos escritos permitirán a la comunidad académica estar al tanto

de los elementos más críticos del conflicto, como de su proceso actual, dado que es considerado uno de los conflictos más antiguos del continente Africano.

Bibliografía

“ACNUR visita Argelia, Marruecos y Sahara Occidental” (2009, 8 de septiembre). Centro de Noticias ONU (Consultado el 13 de septiembre de 2009) Disponible en: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=16434&criteria1=Argelia&criteria2=refugiados>

Cadena, W. R., y, Solano, M. Y. (2008) Contexto Sociojurídico del conflicto en el Sahara Occidental. *Revista de Investigaciones y Ciencias Sociales. Diálogos de Saberes*. N° 29. ISSN: 0124-0021 Pp. 273-296. Bogotá: Universidad Libre.

Deiros, T. *Marruecos expolia los recursos naturales del Sahara Occidental*. (2009) Público.es (Consultado el 08 de noviembre de 2009) Disponible en: <http://www.publico.es/internacional/212988/marruecos/expolia/recursos/naturales/sahara/occidental>

Kofi, A. (2005) Considera que el actual callejón sin salida, impide la descolonización del Sahara Occidental. *Sahara Press Service, Agencia de prensa de la República Árabe Saharaui Democrática* (Consultado el 12 de septiembre de 2009) Disponible en: <http://elguanche.net/Ficheros/callejonsinsalidasahara.htm>

MINURSO. (s.f.) Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental”. ONU (Consultado el 13 de septiembre de 2009) Disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso/index.html>

MINURSO. (s.f.) United Nations Mission for the Referendum In Western Sahara (Consultado el 13 de septiembre de 2009) Disponible en: <http://www.minurso.unlb.org/>

Sahara, 30 años de disputa, las claves del conflicto (2005) *El mundo.es* Madrid, España. (Consultado el 9 de septiembre de 2009) Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/05/31/internacional/1117555870.html>

Resumen de los fallos, Opiniones Consultivas y Providencias de la Corte Internacional de Justicia (1992) *Corte Internacional de Justicia* (Consultado el 12 de septiembre de 2009) Disponible en: http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/sum_1948-1991.pdf

Ruiz, M. C. (s.f.) Una documentación esencial para conocer el Sahara Occidental". Universidad de Santiago de Compostela (Consultado el 12 de septiembre de 2009) Disponible en:
http://www.umdraiga.com/documentos/documentos_sahara.htm

Torralba, S. (2006) *Sahara Occidental: huelga de hambre de presos políticos y falta de alimentos para los refugiados*. Canalsolidario.org (Consultado el 08 de noviembre de 2009) Disponible en: <http://www.canalsolidario.org/noticia/sahara-occidental-huelga-de-hambre-de-presos-politicos-y-falta-de-alimentos-para-los-refugiados/8108>

